

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.


**ORDEN DE COMPRA N° 0024 / 2019**

FECHA: 15/01/2019

Solicitud de Compra No.: IEESFORD N° 05/2019

 SUMINISTRANTE: **Dr. Jaime Roberto Rivas Castillo** Fax: \_\_\_\_\_

NIT: 0614-081176-134-4 NRC: \_\_\_\_\_ Tel.: 7548-8251

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO.

 NIT: 0614-010113-003-1  
NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA ASESORAR ESTUDIANTE EN LA ELABORACIÓN DE TESIS SOBRE EL TEMA "ANÁLISIS DE ACCIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, PARA FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR. CASO PARTICULAR DE ESTUDIO: PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DIRIGIDA A SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR, PERÍODO 2014-2018; RETOS Y OPORTUNIDADES PARA EL PRÓXIMO QUINQUENIO".	\$508.50	\$508.50
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> TRES MESES A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2019			
<b>MODALIDAD:</b> LA ASESORÍA SE BRINDARÁ EN FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL.			
<b>CANCELACIÓN:</b> UN SOLO PAGO, DESPUÉS DE PRESENTADOS EL ACTA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA FACTURA (RECIBO) CORRESPONDIENTE.			
<b>EL VALOR</b> OFERTADO INCLUYE IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IVA			
<b>SOLICITADO POR:</b> IEESFORD			
<b>ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA:</b> Lic. Luz Elena Núñez de Saade			
<b>EMITIR FACTURA</b> A NOMBRE DE ENCARGADO FONDO CIRCULANTE IEESFORD			
<b>VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES</b>			<b>\$508.50</b>

**NOTA IMPORTANTE:** Para entrega de quórum, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01 FOGEP

COMP. PRESUPUESTARIO:

Florencia Arévalo de Melara  
Directora General (A.C.I.)  
DIRECTOR (A) UACI

LIC. CESAR ALFONSO RODRIGUEZ SANTILLANA  
ACUERDO No. 1989/2018  
AUTORIZACIÓN

DIRECTOR DAF

TRIPLICADO - UACI

0000040